



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL DE MEDELLIN
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS**

Trece de enero de dos mil veintidós
Oficio Nro. 005

Señores
SOPORTE PÁGINA WEB – RAMA JUDICIAL
Medellín - Antioquia

Cordial saludo.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, se **ORDENA** fijar edicto en la página web de la rama judicial, con el fin de emplazar a las siguientes personas que se relacionan a continuación, contra quienes cursa la investigación penal por el delito de **CONCIERTO PARA DELINQUIR CON FINES DE NARCOTRAFICO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO**, dentro del SPOA 05001 60 00248 2018 06363.

1. **LEANDRO JESÚS BATISTA ROJAS**, identificado con la cédula de N° 26.373.675 expedida en Venezuela, con fecha de nacimiento el 28 de diciembre de 1998.
2. **EDDY SANTIAGO OLIVAR FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de N° 23.724.039 expedida en Venezuela, con fecha de nacimiento el 20 de junio de 1990.
3. **GERMAN JOSUE CARRERO SILVA** identificado con la cédula de N° 26.630.224 expedida en Venezuela, con fecha de nacimiento el 12 de junio de 1996.
4. **ALEX LEOBETH GAVIDIA VALERO**, identificado con la cédula de N° 23.390.617 expedida en Venezuela, con fecha de nacimiento el 28 de noviembre de 1995.
5. **LUIS ANTONIO ARCIAS URBANO**, identificado con la cédula de N° 26.825.470 expedida en Venezuela, con fecha de nacimiento el 02 de enero de 1995.

Los edictos se fijarán en un sitio visible del Despacho Judicial y en la página web de la rama judicial por el término de cinco (5) días hábiles.

Fijado a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) y Desfijados el veintiuno (21) del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

NATALIA DUQUE G.

NATALIA DUQUE GALLO

JUEZ

Anexo: copias de los edictos Nro.6,7,8,9 y 10